



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-02336224-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Aprobación de Cursos y Seminarios - María de Belén GARIBOTTO

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director de Tesis, el Codirector de Tesis, la Directora Adjunta de Tesis y la Consejera de Estudios, Dr. Ezequiel BOSSIO, Dr. Daniel MIRALLES, Dra. Ailin BEZNEZ y Dra. Catalina van BAREN, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología María de Belén GARIBOTTO, solicitan que se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

**CONSIDERANDO:**

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la Tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 2 de julio de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología María de Belén GARIBOTTO, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.